

Sólida Institución Financiera

ANALISTA DE CANALES VIRTUALES

Plazo Determinado

¿Qué requisitos debo tener?

- Superior Universitario (Bachiller).
- Profesión o Especialidad: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Economía, Contabilidad, Administración o carreras afines.
- Experiencia profesional: Mínimo un (1) año de experiencia.
- Experiencia afín al puesto: Mínimo seis (6) meses de experiencia desempeñando funciones afines al área.
- Conocimientos indispensables de: Operaciones con tarjetas de crédito y débito, Procesos de conciliación, cuadro, liquidación, contracargos con marcas como VISA, Mastercard, entre otras, Gestión y mejora de procesos, Operaciones bancarias; Productos y servicios financieros.
- Manejo de MS Office: Word, Power Point, Excel, Visio, Project, Base de Datos a nivel intermedio.
- Idioma Inglés a nivel básico.
- Competencias (Habilidades / Aptitudes): Orientación al cliente, Adaptabilidad, Integridad.

Ubicación Geográfica / Lugar de Trabajo: Lima / Oficina Principal.

¿Qué te ofrecemos?

La oportunidad de pertenecer a una de las empresas más sólidas del país en un grato ambiente de trabajo.

¿Cómo postulo?

Deberán ingresar sus datos en la siguiente dirección electrónica <http://200.48.202.9/SISP>, según los siguientes detalles:

- a) Ingresar por **Internet Explorer 6.0 o superior.**
- b) Elegir opción Empleo.
- c) Registrar y/o ingresar USUARIO y PASSWORD en el sistema.
- d) En campo "Lugar de trabajo" elegir la opción OFICINA PRINCIPAL.
- e) En campo "Grupo Ocupacional" elegir la opción: PROFESIONALES.
- f) En campo "Nombre del Puesto" elegir la opción ANALISTA DE CANALES VIRTUALES.
- g) En campo "Tipo de Postulante" elegir opción EXTERNO.
- h) Ingresar información según requiera el sistema.

En caso de tener algún inconveniente, únicamente con el usuario y password, remitir correo electrónico indicando nombres, apellidos y número de DNI a seleccion@bn.com.pe, señalando en el asunto: Analista de Canales Virtuales– Restauración de contraseña.

Plazo de recepción será del **21 al 24 de abril de 2015**. Se guardará absoluta reserva.